MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 00009178

(06 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 099-SAMC-APOYOLOGÍSTICO-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y RASTREO SATELITAL (GPS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO".

EL OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 "Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional" modificada por la Resolución N° 4213 del 13 de octubre de 2023, Resolución N° 00000033 del 11 de Febrero de 2026 "por la cual se traslada a un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrante del Ejército Nacional" y acta de posesión militar N° 000003 de fecha 13 de febrero de 2026, y

C O N S I D E R A N D O:

El suscrito Coronel RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIÉRREZ en calidad de Ordenador del Gasto de la Oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército, como efecto de la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 3.000 SMLMV.

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO está interesado en contratar la "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y RASTREO SATELITAL (GPS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO".**

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026. De igual forma el presupuesto que respalda la presente contratación fue clasificado en **recurso 10 CSF**.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, y contempladas en el plan anual de adquisiciones para el presente proceso.

El presupuesto oficial es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($259.780.500,00).** El valor total del presupuesto corresponde a RECURSO 10 CSF, respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34426 de fecha 11 de septiembre de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	ORIGEN	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SECCIÓN TRANSPORTES	APOYO	$69.079.500,00
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES			$ 38.556.000,00
A-02-02-02-006-007		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE			$ 136.080.000,00
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)			$ 16.065.000,00
TOTAL					**$259.780.500,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 34426 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhaherrer HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 11/09/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	34426	Fecha Registro:	2026-09-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	259.780.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	259.780.500,00	Saldo x Comprometer:	259.780.500,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	36226	Fecha Registro:	2026-09-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
I Oficina Apoyo Logistico	A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF						
					Total:	69.079.500,00	0,00	69.079.500,00	69.079.500,00	0,00
I Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	38.556.000,00	0,00	38.556.000,00	38.556.000,00	0,00
I Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-02-006-007 SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	136.080.000,00	0,00	136.080.000,00	136.080.000,00	0,00
I Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	16.065.000,00	0,00	16.065.000,00	16.065.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION INSTALACION PUESTA EN FUNCIONAMIEMTO Y SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS DE UN SISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y RASTREO SATELITAL (GPS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LASECCION DE TRANSPORTES DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO

SU. HERRERA ROBAYO HENRY
SUBOFICIAL PRESUPUESTO

Firma Responsable

Que, mediante acto administrativo N° 00007806 del 17 de septiembre de 2026, fueron nombrados los comités Jurídico, Económico, Técnico y Gerente de Proyecto, para el presente proceso de Selección.

Que el 02 de octubre de 2026, se publicaron en el SECOP II, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del cronograma del proceso se estableció como plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 09 de octubre de 2026 a las 19:00 horas, dentro del término establecido en el cronograma se recibieron observaciones, las cuales fueron contestadas mediante el formulario de preguntas y respuestas N° 1.

Que mediante Resolución No. 00008508 de fecha 14 de octubre de 2026, se ordenó la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 099-SAMC-APOYOLOGÍSTICO-2026, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y RASTREO SATELITAL (GPS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.**

Que el día 14 de octubre de 2026, bajo los términos establecidos en la PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/, se efectuó la publicación del pliego de condiciones definitivo y acto administrativo de apertura del proceso de selección.

Que el término para manifestaciones de interés a través de la plataforma Secop II, fue hasta el día 19 de octubre de 2026, en el cual se presentaron 7 manifestaciones por parte de los interesados.

Que dentro de los términos establecidos en el cronograma no se recibieron observaciones a los pliegos definitivos.

Que el día 26 de octubre de 2026 a las 10:00 horas se efectuó el cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 099-SAMC-APOYOLOGÍSTICO-2026**, al cual se presentaron dos (2) ofertas, así**:**

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GPS_APOYO	DEINTEKO SAS	Oferta en evaluación	26/10/2026 8:24 AM	184.373.245 COP
OFERTA PARA 099-SAMC-APOYOLOGÍSTICO-2026	SEGUITEL	Oferta en evaluación	26/10/2026 8:20 AM	169.787.500 COP

Que se estableció como fecha de publicación del informe de evaluación el día 28 de octubre de 2026.

EVALUACIÓN Y CONCEPTOS DE LOS COMITÉS

Que el día 28 de octubre de 2026 se procedió por parte de la entidad a publicar los informes de evaluación de las ofertas presentadas y sus requerimientos, arrojando la siguiente conclusión:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

CONCLUSIÓN:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	SEGUITEL S.A.S.	NO CUMPLE - REQUERIDO
2	DEINTEKO S.A.S	NO CUMPLE - REQUERIDO

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

CONCLUSIÓN:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	SEGUITEL S.A.S.	REQUERIDO
2	DEINTEKO S.A.S	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA:

CONCLUSIÓN:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	SEGUITEL S.A.S.	NO CUMPLE - REQUERIDO
2	DEINTEKO S.A.S	NO CUMPLE - REQUERIDO

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso se publicaron los informes de evaluación, con sus respectivos requerimientos con plazo para subsanación, justificación "presunta artificialidad en precios bajos" y traslado de observaciones hasta el día 3 de noviembre de 2026.

Que la empresa **NEFOX S.A.S,** como tercero interesado presentó observaciones al informe preliminar de evaluación, las cuales fueron trasladadas a los demás oferentes a través de la plataforma SECOP II con fecha límite para contestar hasta el 3/11/2026 a las 19:00 horas, con el propósito de que se pronunciaran al respecto. En virtud de lo anterior, se recibió respuesta por parte de la empresa **SEGUITEL S.A.S.** el 3 de noviembre de 2026 y de la empresa **DEINTEKO S.A.S.** el 5 de noviembre de 2026. Posteriormente, los comités evaluadores procedieron a analizar las observaciones y los respectivos pronunciamientos, emitiendo las respuestas correspondientes mediante el Formulario de Preguntas y Respuestas No. 2, el cual fue publicado oportunamente en la plataforma SECOP II.

Que el día 06 de noviembre de 2026, teniendo en cuenta las subsanaciones presentadas, la entidad procedió a publicar los informes de revaluación, arrojando el siguiente resultado:

CONCLUSIÓN REVALUACIÓN COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR:

CONCLUSIÓN:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	SEGUITEL S.A.S.	SUBSANÓ-CUMPLE
2	DEINTEKO S.A.S	SUBSANÓ-CUMPLE

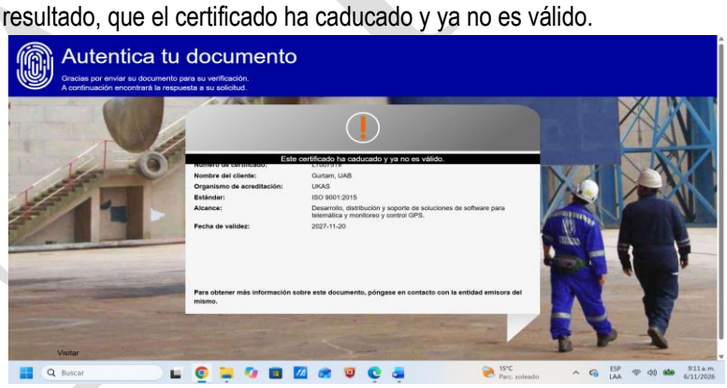
CONCLUSIÓN REVALUACIÓN COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR:

CONCLUSIÓN:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	SEGUITEL S.A.S.	SUBSANÓ-CUMPLE
2	DEINTEKO S.A.S	CUMPLE

CONCLUSIÓN REVALUACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUACIÓN:

CONCLUSIÓN:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	SEGUITEL S.A.S.	**RECHAZADO-El comité técnico evaluador verificó la validez del certificado de sistema de gestión de calidad** con número LT007519 de Bureau Veritas a nombre de GURTAM UAB a través del QR arrojando como resultado, que el certificado ha caducado y ya no es válido.  Por lo anterior al no cumplir con un requisito habilitante se encuentra incurso en causal de rechazo contenida en el literal f del título 1.26 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones definitivo así: f*) No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.*
2	DEINTEKO S.A.S	SUBSANÓ-CUMPLE

CONSOLIDADO EVALUACIONES

N°	PROPONENTE	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SEGUITEL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
2	DEINTEKO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta que se adjudicará el proceso de contratación al oferente que, habiendo presentado una propuesta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad (TOTAL PUNTAJE). En ese marco, se resalta que el oferente que resultó habilitado tanto en la parte técnica como en la parte jurídica y económica fue el oferente **DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. SIGLA: DEINTEKO S.A.S. NIT. 900.009.482-2,** por lo que se le asignarán los puntajes y variables objeto de ponderación de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	Valor sumatorio de precios unitarios ofertados (Incluido IVA)	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TÉCNICO	SUBTOTAL PONDERACIÓN	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 DE 2003 Y DECRETO 680 DE 2021	MIPYMES (0,25%)	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25%)	REDUCCIÓN PUNTAJE POR MULTAS Y SANCIONES	PUNTAJE TOTAL
1	DEINTEKO S.A.S	$ 184.373.245	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	200	200	400	80	1,2 puntos	0 puntos	N/A	481,2
N/A	SEGUITEL SAS	$169.787.500	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Que, de acuerdo con el resultado arrojado en las REVALUACIONES JURÍDICA, TÉCNICA y ECONÓMICA, se concluye que el proponente **DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. SIGLA: DEINTEKO S.A.S. NIT. 900.009.482-2,** representado legalmente por **ELKIN MAURICIO SEPULVEDA CASTILLO identificado con C.C. No. 79.956.624** de Bogotá D.C, con domicilio comercial en la Carrera 27ª #67-34 de Bogotá D.C, Teléfono 3143944107, Email: asistenteadmin@deinteko.com, CUMPLE JURÍDICA, TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE con lo exigido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso N° **099-SAMC-APOYOLOGÍSTICO-2026,** por lo tanto, se considera viable recomendar contratar con el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO.

PROPONENTE	VALOR TOTAL
DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. SIGLA: DEINTEKO S.A.S	**$ 184.373.245,00**

Que el proponente **DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. SIGLA: DEINTEKO S.A.S NIT. 900.009.482-2** ofertó los siguientes ponderables:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD HARDWARE Y MODOS DE EMERGENCIA	El proponente ofreció UNA CERTIFICACIÓN DE GRADO MILITAR DEL DISPOSITIVO (IP67/IP68 CONTRA AGUA Y POLVO, IK10 CONTRA IMPACTOS). Esta oferta fue presentada en documento independiente debidamente suscrita por el representante legal.
CAPACIDAD HARDWARE Y MODOS DE EMERGENCIA	El proponente ofreció una CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN BÚFER DE MEMORIA INTERNA SIN COBERTURA (MÍNIMO 50.000 PUNTOS DE RUTA ALMACENADOS). Esta oferta fue presentada en documento independiente debidamente suscrita por el representante legal.
TECNOLOGÍA DE TRANSMISIÓN Y REDUNDANCIA	El proponente ofreció una compatibilidad con MULTISIM / SIM MULTIRRED (ROAMING AUTOMÁTICO ENTRE OPERADORES NACIONALES). Esta oferta fue presentada en documento independiente debidamente suscrita por el representante legal.

Que el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 099-SAMC-APOYOLOGÍSTICO-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y RASTREO SATELITAL (GPS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO",** en su Capítulo I, estableció que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, adjudicará el contrato de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios" modificada resolución No. 4213 de 13 de octubre del 2023, Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y ley 1474 de 2011.

Que, así las cosas, la propuesta presentada por el oferente **DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S.SIGLA: DEINTEKO S.A.S. NIT 900.009.482-2,** representado legalmente por **ELKIN MAURICIO SEPULVEDA CASTILLO identificado con C.C. No. 79.956.624** de Bogotá D.C, con domicilio comercial en la Carrera 27ª

#67-34 de Bogotá D.C, Teléfono 3143944107, Email: asistenteadmin@deinteko.com**,** por el valor total de la oferta presentada, esto es por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($184.373.245,00), incluido IVA en cuanto aplique,** resulta ser un ofrecimiento favorable, conveniente y ventajoso para la entidad y para los fines que se buscan con la contratación.

Que, en mérito de lo expuesto, el señor Coronel **RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIÉRREZ,** Oficial Oficina Apoyo Logístico, en su calidad de Ordenador del Gasto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR al proponente **DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. SIGLA: DEINTEKO S.A.S NIT 900.009.482-2,** representado legalmente por **ELKIN MAURICIO SEPULVEDA CASTILLO identificado con C.C. No. 79.956.624** de Bogotá D.C, el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 099-SAMC-APOYOLOGÍSTICO-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y RASTREO SATELITAL (GPS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO",** por el valor total ofertado, esto es por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($184.373.245,00), incluido IVA en cuanto aplique**. El total del presupuesto corresponde a Recurso 10 CSF, respaldado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 34426 de fecha 11 de septiembre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

En la presente adjudicación se tendrán en cuenta los precios ofertados por el proponente **DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. SIGLA: DEINTEKO S.A.S NIT 900.009.482-2,** representado legalmente por **ELKIN MAURICIO SEPULVEDA CASTILLO identificado con C.C. No. 79.956.624** de Bogotá D.C, así:

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA (19%) SI APLICA	VR. UNITARIO (+ IVA CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL (+ IVA CUANDO APLIQUE)
A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES								
A-02-01-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS								
1	GPS UNIDAD / 4G. ÚLTIMA TECNOLOGÍA	Sistema de monitoreo vehicular con GPS y rastreo satelital en tiempo real, con precisión de posicionamiento igual o inferior a 5 metros; frecuencia de reporte configurable entre 60 segundos y 24 horas; alimentación de 9 V a 36 V DC con conexión directa a la batería del vehículo; batería interna de respaldo de mínimo 2 horas; comunicación 4G LTE con compatibilidad 3G y ranura para SIM card; antena GPS y GSM (interna o externa); acelerómetro para detección de frenadas bruscas, impactos y exceso de velocidad; memoria interna para almacenamiento de mínimo 10.000 registros en zonas sin cobertura; rango de temperatura de operación que comprenda como mínimo de -20°C a 70°C; y dimensiones que permitan su instalación oculta.	UN	235	184.873,95	35.126,05	220.000,00	51.700.000,00
A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES								
A-02-02-01-004-007-09 TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP)								
2	DRIVER ID CON LLAVES	Sistema de identificación de conductores (Driver ID) mediante llave, tarjeta, RFID o medio de identificación equivalente, que permita asociar cada viaje o evento del GPS al conductor. Comprende como mínimo: configuración del sistema; registro de conductores autorizados; asignación de un identificador único por conductor; asociación del identificador con el dispositivo GPS del vehículo; integración con la plataforma de monitoreo; pruebas de funcionamiento; transmisión de conocimientos al	UN	235	97.115,13	18.451,87	115.567,00	27.158.245,00

		personal designado; soporte técnico durante la vigencia del servicio; y generación y consulta de reportes.						
A-02-02-02-006-007 SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE								
A-02-02-02-006-007-09 OTROS SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE								
3	SERVICIO DE SOFTWARE EN LÍNEA Y TECNOLOGÍA GPS*	Servicio de plataforma de software en línea para monitoreo, seguimiento y gestión de vehículos, que permita visualizar en tiempo real la ubicación de la flota vehicular. Acceso desde computador y dispositivos móviles a través de navegadores web y/o aplicaciones compatibles con los sistemas operativos de uso común (por ejemplo, Android, iOS y Windows), mediante usuario y contraseña. A-Visualización de vehículos en mapa digital. B-Localización y seguimiento en tiempo real. C-Consulta de recorridos y posiciones históricas. D-Registro de fecha, hora, velocidad, y ubicación. E-Consulta del estado de los vehículos. F-Generación y descarga de reportes. H-Administración de usuarios y perfiles de acceso. I-Consulta de eventos y alertas. J-Acceso desde un computador y dispositivos móviles. K-Almacenamiento y consulta de información histórica durante la suscripción del software (12 meses). -así como el soporte técnico de la plataforma.	UN	235	389.000,00	N.A	389.000,00	91.415.000,00
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)								
A-02-02-02-008-007-03-5 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÉDICO PROFESIONAL, INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN Y ÓPTICOS								
4	INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO GPS	Instalación de equipos GPS 4G, incluyendo mano de obra, materiales, pruebas y activación, sin afectar la garantía del vehículo, con entrega mediante acta de instalación y transmisión de conocimiento de mínimo una (1) hora. Instalación oculta y segura; cableado protegido, correctamente aislado y con fusibles y protección adecuada.	UN	235	50.420,17	9.579,83	60.000,00	14.100.000,00
VALOR TOTAL					**$ 721.409,25**	**$ 63.157,75**	**$ 784.567,00**	**$ 184.373.245,00**

- ÍTEM 3 NO APLICA IVA

PARAGRAFO 1: Conforme a la asignación presupuestal por rubros correspondientes, debe tenerse en cuenta la siguiente distribución:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO SF	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	ORIGEN	VALOR ASIGNADO CDP	VR. EJECUCIÓN CTTO	VR. SOBRANTE P. REINTEGRO
A-02-01-01-004-008	10 CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SECCIÓN TRANSPORTES	APOYO	$ 69.079.500,00	$51.700.000,00	$ 17.379.500,00
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES			$ 38.556.000,00	$27.158.245,00	$ 11.397.755,00
A-02-02-02-006-007		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE			$ 136.080.000,00	$91.415.000,00	$ 44.665.000,00
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)			$ 16.065.000,00	$14.100.000,00	$ 1.965.000,00
TOTAL					**$ 259.780.500,00**	**$184.373.245,00**	**$ 75.407.255,00**

El valor correspondiente a sobrante de presupuesto debe reintegrarse en los respectivos rubros presupuestales, toda vez que la necesidad inicialmente planteada se cubre en 100%.

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Asesoría Jurídica de la Oficina de Apoyo Logístico, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO. El presente proceso de contratación está respaldado por el CDP No. 34426 de fecha 11 de septiembre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA, por un valor total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($259.780.500,00) incluido IVA en cuanto aplique.**

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Notifíquese de manera electrónica el contenido de esta Resolución a los oferentes, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción" a la dirección electrónica que registra en la plataforma SECOP II así: al señor **ELKIN MAURICIO SEPULVEDA CASTILLO como representante legal de DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. SIGLA: DEINTEKO S.A.S NIT 900.009.482-2**, a través del correo electrónico asistenteadmin@deinteko.com, a la empresa SEGUITEL S.A.S. a través del correo infoseguitel@gmail.com. Remítase a los correos electrónicos el acto administrativo, el cual se entenderá notificado por este medio.

ARTÍCULO QUINTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en sede administrativa, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 75 del CPACA. La presente Resolución es de carácter irrevocable, obliga a la entidad y al adjudicatario, y rige a partir de su publicación en el SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO. Publíquese en el Portal Único de Contratación, Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, cuya página es https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Se expide el presente acto administrativo a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIÉRREZ
Oficial de Apoyo Logístico Ayudantía General
Ordenador del Gasto

ABG. MAYRA ALEJANDRA RUBIO NIEVES
Comité Jurídico Evaluador

CONT. MARÍA PATRICIA JURADO VELOZA
Comité Económico Evaluador

SS. GERMAN EDUARDO BUCURU
Comité Técnico Evaluador

Vo. Bo. MY. JUAN PABLO GONZÁLEZ GÓMEZ
Oficial de contratos Apoyo Logístico CEAYG

CEAYG